

PROCESO: Ejecutivo Singular
RAD. 680014003013-2019-00550-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

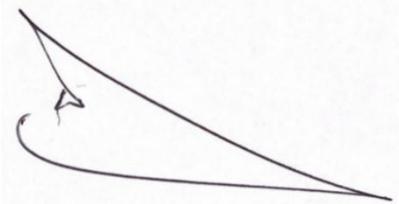


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, ENERO (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante el documento allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA, dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL
DIA: 20 DE ENERO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 09:55:06 am

No. RADICACIÓN: **2020-300-1-163305** **77496759**

Asociado al turno de registro: 2020-300-6-27198
MATRICULA: **300-29741**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 80483

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 09:55:06 am

No. RADICACIÓN: **2020-300-1-163304** **77496758**

Asociado al turno de registro: 2020-300-6-27198
MATRICULA: **300-192112**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 80483

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 28 de Octubre de 2020 a las 09:55:04 am

77496757

No. RADICACIÓN: **2020-300-6-27198**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
OFICIO No.: 4053 del 27/10/2010 JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL de BUCARAMANGA
MATRICULAS: **300-29741, 300-192112**

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	0	N \$	0	\$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	1	E \$	0	\$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 80483

constancia de radicación proceso 2019-550 

DB Documentos Registro Bucaramanga <documentosregistrobucaramanga@Supemotariado.gov.co>
Mié 28/10/2020 9:58 AM
Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

 CERTIFICADO 2.pdf 177 KB
 CERTIFICADO 1.pdf 177 KB
 TURNO RADICACION.pdf 182 KB

3 archivos adjuntos (536 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive Consejo Superior de la Judicatura

Buenos días

Se remite constancias de radicación como turno para inscripción en el Sistema de Información Registral SIR, del documento remitido.

Aplicando las Instrucciones Administrativas #s 8 y 12 de 2020 de la SNR, luego de verificar la procedencia del registro, si se debe pagar derechos registrales, un próximo correo se le informará a su despacho, el día a partir del cual el interesado puede acercarse y el valor a cancelar de los derechos de registro, para que procesalmente lo informe a la parte, y que tiene por ley 2 meses para pagar a partir de la radicación dada. Vencido el término se devolverá sin inscribir, pues el sistema ya no permite su pago.

Este valor solo se puede pagar por ahora en la ventanilla del banco que funciona en las mismas instalaciones de esta ORIP.

Si no procede la inscripción por algún otro motivo, se hará la calificación y devolución a su despacho sin el pago de ningún valor.

Si es documento es exento de derechos registrales se tramitará sin ningún pago.

Infórmese al interesado que no concurra a la Oficina de Registro antes que se le comunique la fecha a partir de la cual puede pagar, pues no se habrá realizado el trámite correspondiente y no podrá cancelar aún.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Bucaramanga
Carrera 20 # 34-01
Tel: 6521311 ext. Comutador 3309